



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 940 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe N° 995-2012-GRC/GA-OL de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 884-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 02 de julio de 2012, se aprueba el expediente de contratación para la ejecución de la Obra "**Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo, Distrito de la Punta – Callao – Callao**", por el valor referencial de S/. 357,922.00 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veintidós con 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley según estudio realizado en el mes de junio de 2012 y un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Ejecución de Obra: "**Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo, Distrito de la Punta – Callao – Callao**".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Ejecución de Obra: "**Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo, Distrito de la Punta – Callao – Callao**"; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Heli Benavides Via
Arq. Jorge Javier Vidal Olivera
Ing. Violeta Flores Arriola

Presidente
Miembro
Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda
Ing. Juan Córdova Córdor
Sra. Paola Alegre Marin

Presidente Suplente.
Miembro Suplente.
Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional